SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 – A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 09 de junio de 2021

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO**: El pleno del IFT autoriza el contrato de compraventa de acciones y la concentración notificada por los que **Grupo Lauman** adquiere de **Disney/21CF** el negocio **Fox Sports en México**.

1. El martes 08 de junio de 2021, el **IFT** emitió el comunicado 52/2021. [i]

   (http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-autoriza-el-contrato-de-compraventa-de-acciones-y-la-concentracion-notificada-por)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Pleno del IFT, en su IX Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio de 2021, resolvió aprobar el contrato de compraventa de acciones de **Fox Sports en México**, de conformidad con lo establecido la Resolución emitida en marzo de 2019, en la que se impusieron condiciones a la concentración entre **The Walt Disney Company (Disney) y TFCF Corporation (antes Twenty-First Century Fox, Inc., en adelante 21CF)**.

La venta del negocio **Fox Sports en México** resulta de las condiciones impuestas por el Pleno del IFT a **Disney y 21CF** el 11 de marzo de 2019, entre las que se encuentra la venta del negocio **Fox Sports en México** a un tercero independiente de **Disney/21CF**, en términos viables y competitivos, a fin de corregir los riesgos en el mercado relevante de provisión y licenciamiento de contenidos audiovisuales a proveedores del servicio de televisión y audio restringidos **(STAR)**, en la categoría programática de Deportes.

El Pleno aprobó el contrato de compraventa de acciones presentado por el Agente de Desincorporación el 21 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución, celebrado entre subsidiarias de 21CF, y de **Grupo Lauman Holding, S. de R.L. de C.V. (Grupo Lauman)**.

Asimismo, autorizó llevar a cabo la concentración notificada por la que **Grupo Lauman** adquiere el negocio **Fox Sports en México**.

El Pleno determinó, entre otros, que en el contrato de compraventa de acciones celebrado entre las subsidiarias de **Grupo Lauman y 21CF** no se identificó que contenga elementos o cláusulas que puedan generar riesgos en materia de competencia económica, y se prevé que la consumación de dicho contrato en sus términos tendría como resultado la transmisión del negocio Fox Sports en México en marcha, viable, competitivo e independiente de Disney/21CF, a un nivel comparable previo al que operaba antes del cierre de la operación Disney/21CF.